

dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora
doce y veinte y nueve minutos, levantó la sesión
de lo que se refiere la presente acta de todo
lo cual certifico.

El Alcalde

~~Juan~~

Juan

Juan

El Interventor

Abel

Juan

Juan

Juan

Juan

El Secretario interino

Juan

Nº 62.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital
de la provincia de Baleares, siendo la hora
once del día diez de agosto de mil novecien-
tos sesenta y seis, me constituí en el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial, con el
Sr. D. Abel de Alcalde, D. Guillermo Sureda
de Medinilla, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en primera convocatoria y ha-
biendo transcurrido quince minutos, sin
que haya número suficiente de señores no-
cables para poder celebrarla, procedí a reunir



se de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia doce de agosto, a la hora indicada en la convocatoria.

D. Alcalde actual D. Secretario interino.

[Handwritten signature]
No 63

sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comision Municipal, solemnemente el dia 12 de agosto de 1966.

que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y catorce minutos del dia doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis se reúne en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Gueda Melendes, la Comision Municipal permanentemente, con asistencia de los señores Concejales de D. Pablo Sans y Gallo, D. Jose Fran Bon, D. Francisco Ramonero Moya, el Interventor de Fondos D. Augustin Cabello Ferrnandez y asistido de mi, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dando se lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

seguidamente se acuerda acceder a la peticion formulada por D. Juan Ribas Nicolau y, consiguientemente, dar de baja la perpendicular de la valla sita en la calle 9. Primo de Rivera, a partir de su muro de mero del sitio en curso y anular las liquidaciones por tal concepto practicadas por un importe de 2.256 pesetas, que comprendian el primer trimestre por haber sido retirado la valla en cuestion a finales de 1965.

3.

igualmente se acuerda estimar la solicitud formulada por D. Juan Boig Rossello, con referencia a la calle de Can Cortes, 66, y consiguientemente, anular las liquidaciones que le fueron giradas por el concepto de sustitucion de un expediente distri-

se acuerda acceder a la peticion de D. Juan Ribas sobre anulacion de liquidaciones practicadas en la via publica.

se acuerda acceder a la peticion de D. Juan Boig sobre anulacion de liquidaciones en la via publica.

buider automático de petróleo por importe de 500 pesetas; y por ocupación del subsuelo mediante se en (importe) por importe de 6,375 pts. habida cuenta de que dichos elementos no llegaron a instalarse.

4.

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda aprobar
en su propuesta
desestimando de
curso de reposición
sobre Recogida de
Basuras.

que se inserta o continúa con:

Se acuerda desestimar el recurso de reposición inter-
puesto por D. Antonio Bujosa Lino y otros todos ellos
vecinos de la barriada del Molinar dueños de nego-
cios sitos en la dicha barriada, contra las auto-
rias que en la materia de contribuyentes por los
derechos y tasas sobre Recogida de Basuras, corres-
pondientes al ejercicio de 1964, le fueron asig-
nadas a D. Antonio Bujosa Lino, Francisco Moreno
y sus hijos, Margarita Ferrer, Isabel Sanjaume y sus
hermanos, Fulgencio Bordon, Pedro Buiñuelis Juan,
Jose Mesquida Ferrer, Maria Febrer Ferrer, Pedro Ma-
rías Muñoz, Juan Fiol Prats, Juan Fullana Bordon,
Miguel Solvellas Carris, Juan Vaquer Cerdà, Mar-
dalena Martorell Rosello, Jose Atienza Aznar, Ben-
tolomé Canelles Palmer, Pedro Bordon Bañis, Guille-
mo Orell Vila, Juan Julián Perras, Juan Botger, Martí
des Riera Boter, Nicolas Palmer Magrauer, Ramon
Colom Vidal, Jaime Guayres Soler, Andrés Alcazar
Lluch, Joaquim Botger Campins, Pedro Barceló Fulla-
na, Juan Maria, Bernabé Ferrer, Antonio Fiol de
Trança, Isabel Roig Sanjaume, Juana Ma. Sanjaume et
al. Los señores Sanjaume, Rafael Llinas Vallespir, Juan
Mesquida Guinart como titular este último del
Bar Club Marítimo Molinar sito en la calle de
río Joaquín Fuster interpone el recurso D. Jaime
Cruellas) y Maria-Luis Ferrer (interpone el recur-
so D. D. José Bujosa Ferrer.

Igualmente se acuerda desestimar los recursos
de reposición, interpuestos por el concepto de Reco-



gida de Basuras, cuotas correspondientes al año 1964, por los siguientes señores:

- D. Juan Crumellor Valls, negocio en calle de Guadalupe 41, fer, 20 b, por no figurar como titular de negocio al año
- D. Miguel Beltrán Blompart, establecimiento Confiterías, por importe total de 1.450'10 pesetas.
- D. Rafael Piouell Solou, garage, y Garcia Ruiz, 1.200 pts.
- D. Pedro Vaquer Fiol, Peluquería, San Sebastián, 4, por importe de 900 pesetas.

5. Se acuerda que se acuerda estimar tres recursos de reposición, interpuestos por los señores que se relacionan a continuación, contra las cuotas que les fueron asignadas en el recibo de Basuras, año 1964, y por concepto de Recogida de Basuras:

- D. Manuel Rizo Vallbona, Hotel El Cid, 140.525 pesetas.
- D. Gabriel Busquets Sastre, Electrica Española, sita en Costa y Blobera, 15 y 17: 1.200 pesetas que le serán devueltas.
- D. Berna de Ribas Rubi, Hotel Audina, Carretera Militar, 19, por cuota de 28.470 pesetas.
- D. Antonio Mayol Coll, Celler La Preusa, Pl. O. B. de Palou, por cuota de 4.800 pesetas.
- D. Antonio Mayol Coll, Celler Guarese, calle Font y May Teres, por cuotas de 4.800 pesetas.
- D. Jaume Gelibert Miralles, Restaurant La Porta, Dns. G. Primo de Rivera, por cuota de 4.800 pesetas.
- D. Miguel Salva Mouserrat, Establecimiento Salpi, calle Quintanar nº 97, animal, por cuota de 2.400 pesetas.
- D. Bernardo Fullana Cardell, Pension Villa Francisqui ta, Bransimmo 20, animal, por cuota anual de 1.825 pts.
- D. Salvador Ferrer Artiques, Hotel Gales, calle Miguel Rossello Alemanys, Sala Mayor por cuota de 7.300 pesetas.
- D. Juan Vaquer Seguí, pensión Villa Per C. V. de Girona, 85, por cuota animal de 8.030 pts.
- D. Joan Bantista Roca Oriol, Postal Dor, calle 114 San Botet, por cuota de 18.406'20 pts.

D. Manuel Santander Calleja, Pension Zapirer, mensual por cuota anual de 10.220 pesetas.

D. Matias Hoquera Madariaga, panaderia sita en la calle Flecha Roja Barrio, 18. San Luer, por cuota anual de 600 pesetas.

6. al 11
se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisicion y pago de materiales, servicios y otros, para atenciones de Gobierno y Policia.

seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisicion y pago de materiales de orden diverso, realizacion y pago trabajos varios y otros, segun se detalla en el presupuesto.

Adquirir y abonar a Almacenes Bouza, Traje y gorra, y otros Chofes Alcaudia, por importe de 3.325 pts. Al Almacenes Bouza, diversas prendas uniformes Patas Casos Consistoriales por coste total de 2.192 pesetas.

A D. Angel Luncosa Iglesias, trabajos bordado esudo, y como imprimir Zapirer, ante despacho Sr. Alcaide, por importe, por coste total de 5.935 pesetas.

Reparacion y pago a D. Juan Perpinia Perras, dos bancos, mesas y sillas, segun Casa Consistorial, por valor de 1.396 42 pesetas.

Gastos y Pagos a D. Juan Perpinia Perras, montar y de montar trifema, Festividad Corpus Christi, 2.235 75 pts.

Adquisicion y pago a Almacenes Bouza, diversas prendas uniformes para la Policia Municipal, por importe de 1.800 pesetas. - Idem idem a Patronato Obispo de San Jose, 174 vacaciones convalidas, deposito Municipal, por importe de 1.740 pesetas.

12.
se acuerda abonar horas extraordinarias a personal afecto a trabajos multiples.

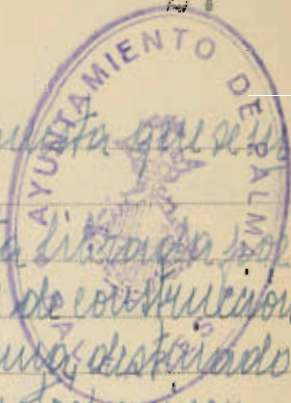
seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios que han realizado trabajos de notificaciones de multas, durante el mes de julio, segun se detalla en el presupuesto.

A D. Francisco River Gutierrez, 61 5 horas: 2.214 pesetas

A D. Antonio Gorbau Ferrer, 38 8 horas: 970 pesetas

A D. Antonio Oliver Balaquer, 166 horas: 2.988 pesetas

Dichos gastos se abona con cargo al Cap. 1. Partida 19 del vigente Presupuesto de Gastos.



13.

se acuerda aprobar la 1ª Certificación a Buena Cuenta, construción edificio en Centro Ferio.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se presenta a continuación:

1ª Certificación a Buena Cuenta del Arquitecto Municipal Jefe de las obras de construcción de un nuevo edificio en el Cementerio de Palma, destinado a depósito de cadáveres, sala de autopsia y otros, así como el pago de la misma que es el tenor siguiente:

2ª Certificación a favor del Contratista Sr. Ferrer Pou. Hous. P. R. C	585.411'34 pesetas
Honorarios Arquitecto	11.035'40 pesetas
Honorarios Aparejador	3.310'98 pesetas
Gastos Construcción	5.965'06 pesetas
<u>Suma</u>	<u>605.722'78 pesetas</u>

Que dicho importe se satisficiera con cargo a la consignación del Cap-6º, Artº 1º, Epígrafe 5ª Partida 303 del vigente presupuesto de gastos.

14.

se acuerda abonar a los Farmacéuticos de Funcionarios y a la Beneficencia Municipal, según se detalla a continuación:

Acto seguido se acuerda abonar al C. O. de Farmacéuticos de Baleares, las recetas suministradas al S. M. de los Farmacéuticos de Funcionarios y a la Beneficencia Municipal, según se detalla a continuación:

A S. M. Farmacéuticos de Funcionarios, mes de mayo, 217.458'22 pesetas.

A Beneficencia Municipal, mes de mayo, 45.739'15 pts.

15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

se acuerda conceder diversas ayudas de orden económico de orden económico

Acto seguido se acuerda conceder diversas ayudas de orden económico, según se relaciona a continuación:

A D. Juan Mestre Soler en su calidad de Delegado P. del Ferio de Superstades, 90.000 pesetas.

A D.ª Antonia Blaya Mirat, Delegada Pro. de la Sección Femenina de F. G. B., 10.000 pesetas.

A D.ª Matilde Chantá Torregodas, Consejera de las Hijas de la Caridad de S. J. de Paul, 3.000 pesetas.

A D.ª Margarita del Cor, Hermanas Franciscanas, Parroquia de Santa Cruz, 3.000 pesetas.

A D.ª Margarita Soler, Soler, Superiora Hermanas del Beuble, 5.000 pesetas.

A D.ª Mercedes Ferrer, Superiora Colegio Ordo Ferio

unidos, 9.000 pesetas.

A. For Manuel Saura, Superiora Humanitas de los Pobres, 2,500 pesetas.

22, 23 y 24.

Se acuerda aprobar tres informes de este Ayuntamiento Municipal Sr. Gili, relativos a obras realizadas.

Seguidamente se acuerda aprobar, a efectos de exten- sion del Acta de Reunion Definitiva de Obras, tres in- formes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, en lo que afecta a las realizadas en Camino de En- Mayor, pavimentacion asfaltica; colocacion de fu- beras en calle San Bonaventura y desmonte tierras en calle A. March; adelantamiento y limpieza fonde- nes de la Plaza Soria.

Dichas obras han sido realizadas, la primera por D. Juan Perello y las dos restantes por D. Bartolome B. Laguer Diputado.

Con este instante sale del salon el Sr. Lareda y el Sr. Ruiz para a ocupar la Presidencia.

25.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda, en las mismas condicio- nes de siempre, que figuraron transcritas en el acta correspondiente a la sesion celebrada por la Com. Permanente el dia 4 de mayo de 1965, conceder los permisos para obras a particulares, que se relaciona- ban a continuacion:

A D. Antonio Lora Rossello, en finca de la calle Balues, pro- ceer a la adiccion de un taller y sobre taller. Las obras no excederan de cinco meses. - A D. Pedro Horrauk Mojero y otro, construir un edificio en el terreno preparado para la tropica Ferran. Las obras no excederan de veinte dias.

A D. Jaime Bosch Colom, para en la finca de la C/ Fondador nº 11, reformar y ampliar 1º y 2º piso. Las obras no excederan de seis meses. - A D. Gregorio Gombales Sureda, para construir edificio en el nº 29 de la C/ Ferran. Las obras no excederan de veinte dias.

A D. Antonio Moya Nizoran, para en la finca en construccion en el bar. Jaime III burg. Pasar Mallorca, transformar las instala- ciones del bloque D. En desmenuar. El plazo de las obras sera el mismo que le fue concedido en la licencia de nueva construccion. - A D. Jose Ferrer Port, para en edificio

en la finca en construccion en el bar. Jaime III burg. Pasar Mallorca, transformar las instala- ciones del bloque D. En desmenuar. El plazo de las obras sera el mismo que le fue concedido en la licencia de nueva construccion. - A D. Jose Ferrer Port, para en edificio

en construcción efectuar obras modificando la planta baja y construcción de una planta sótano y una planta sótano báltico. El plazo inicial se amplía en diez meses.

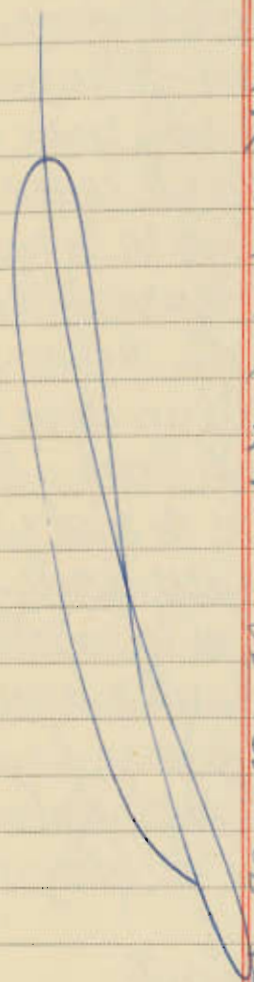
D. Jaime Guerrero Sastre, para construir un edificio en solar n.º 329 de la Urbanización San Camilo Barrio. Las obras no excederán de treinta meses. - D. Martín Girard Tsanga, para construir edificio en los solares n.º 174 y 118 en la Urbanización San Camilo Barrio. Las obras no excederán de veinticinco meses. - D. Guillermo Ferragut Guleit, para en la finca de su propiedad sita en la calle Miquelma 109 y 111 proceder a la adición de una planta. Las obras no excederán de diez meses. - D. Miguel Simó Fung y otro para en la finca de la calle Beis aug. Guras, adición de un sótano. Las obras no excederán de diez meses. - D. Martín Ximenes Arles, en planta baja de la calle 339 n.º 32-34 (Rafal) adición de una planta. Las obras no excederán de diez meses.

D. Manuel Bastans Vidal, para construir edificio en la calle 128 (Arenal). Las obras no excederán de quince meses.

D. Juana M.ª del Carmen Fiol Montoya, construir edificio en el Galilaea. Las obras no excederán de treinta meses.

D. Jaime Serra Bestard, para en la c/ Virgen de Monserrat n.º 27 proceder a la adición de una planta. Las obras no excederán de quince meses. - D. Agustín Gaspar Gracia, para en la finca de su propiedad sita en la Carretera Militar n.º 539 del 543 (Arenal) edificar una planta según planos. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. Antonio Loras Sijar, construir edificio en calle Jeronimo Rossello n.º 45 y 47. Las obras no excederán de treinta meses. - D. Andrés Valls Fortesa, efectuar obras de reforma en la finca de la calle Ricardo Sanjaume n.º 96. Las obras no excederán de doce meses. - D. Gabriel Vidal Mas, para en la finca de la c/ Arcipreste Barberá n.º 52 (Col. del Rebollar), proceder a la adición de una planta. Las obras no excederán de quince meses. - D. Gabriel Hernández Sastre, en finca de la calle 333 proceder a la adición de una planta. Las obras no excederán de quince meses.

D. Antonio Bestard Perelló, para en la calle Brau y...



construir un edificio. Las obras no excederán de veinte me-
 ses. - D. Antonio Murueta Barrio, construir obras de re-
 forma en la planta baja y entresuelo, de la calle San
 Miguel, ang. a calle Real. Las obras no excederán de
 diez meses. - D. José Yunque Oliver, construir edificio en
 la calle Casual Ribot, angular a Benito Sizaosain.
 Las obras no excederán de treinta meses. - D. Rafael Sa-
 brís Yanguio, construir edificio en la calle Jost y
 Cicerón. Las obras no excederán de veinte meses. -
 Miguel Dolz Pajo, construir un edificio en la calle
 Ramón Montaner ang. a Antonio Marques Mar-
 ques. Las obras no excederán de treinta meses. -
 Rafael Carbonell Ferrá, para en el edificio de su pro-
 piedad sito en las calles Francisco Martí Mora y Barce-
 lo Febrer Adrover proceder a la adición de una planta
 la hizo. Las obras no excederán de quince meses. -
 María Pérez Mendocza, construir edificio en la calle Bajo
 Herrera. Las obras no excederán de veinticuatro meses.
 - Teresa Rogar Soiras y otras, para en la finca su cons-
 trucción, sito en la calle Cardinal Rosell nº 101, efectuar
 ciertas reformas. Las obras no excederán del plazo que
 se fueron concedido al ser autorizadas.

Las condiciones obran en el propio expediente.

26 y 27.

se acuerda autorizar
 obras particulares en
 Durita y San Roque
 situadas a las
 Registros de la Propiedad

Igualmente se acuerda aprobar, en las mismas condicio-
 nes que los anteriormente concedidos, las propuestas que
 se insertan en continuación:

26.- Conceder permiso a D. Mateo José Amador, para en un so-
 tar de su propiedad sito en la Urbanización "San Durita", so-
 tar nº 129, construir un edificio arreglado a los pla-
 nos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Sebastián
 Compañy. Las obras no excederán de veinte meses y no po-
 drán iniciarse sin que presente previamente en los pliegos
 municipales certificado expedido por el Registro de
 la Propiedad de la inscripción de la finca en la que
 consta su validez de "indivisible".

27.- Conceder permiso a D. Guillermo Luchina Meléndez en



nombre de D. Francisco Salva Plana, D. Sebastian Sancha, D. Bartolome Pastor Palmer y D. Antonio Casanova para en la linea "San Roque" (San Rosa), segun plano de enjilbramiento y propiedad de dichos señores, construir un edificio de enjilbramiento de los planos presentados del Arquitecto D. Francisco Gato. Las obras no excederan de 18 meses y no podran iniciarse sin que comunicasen al Registro de la Propiedad para su inscripción en la inscripción de la linea "en calidad de indivisible". - Con dichos ultimos dos permisos deberan presentar ante este Ayuntamiento la certificacion correspondiente, siendo nulas dichas licencias en caso de resultar un error que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

Contra el Sr. Sureda y para ocupar la Presidencia. Igualmente se acuerda aprobar, con las mismas condiciones que las anteriores, la propuesta que se inserta a continuacion:

28.

Se acuerda autorizar obras particulares en calle Brigada y Hospital, con licencia para derecho de licencia.

Conceder permiso a la Rda. Madre Ma. Auxiliadora Fodera Superiora de las Religiosas Beatitas, para en el solar propiedad de dichas Religiosas sito en la calle Brigada, alquilado con la calle Generalife (San Ferris), proceder a la construccion de un edificio con destino a colegio arreglado segun los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Garcia-Rivera Rosello. Las obras no excederan de 18 meses y no podran iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales el nombramiento de la empresa o constructor que ha de ejecutarlas (Art. 20 de las vigentes O. M. de la Construccion). A esta licencia le sera aplicable la epimion de pago señalada en el epigrafe e) art. 9º de la Ordenanza de epimion reguladora de los derechos sobre licencias para construccion y obras.

29, 30, 31 y 32.

Se acuerda denegar cuatro peticiones para realizar obras particulares en el siguiente particular:

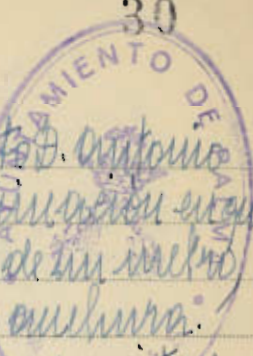
Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuacion:
29. - Denegar el permiso solicitado por Sr. Isabel Walter para construir el chalet de su propiedad sito en la calle Bravo n.º 8 (Generalife) de este barrio.

Municipal arregladamente a los planos presentados de los arquitectos D. Jaime Bouy y D. Cipriano Gálvez. - Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicada dicha línea en zona Intensiva C del Plan General de Ordenación en 1907, y proyectarse obras de ampliación, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Dto. 197 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción deben observarse las normas del tipo de ordenación de dicha zona, normas que no cumple dicho proyecto en cuanto a ocupar todo el ancho del solar en las alineaciones de las calles (Dto. 196) hasta la altura que fija el Cuadro de Normas.

30.- Denegar el permiso solicitado por D. José María Ferreras y Sánchez para adicionar una boquera en remoción de solar de su propiedad sito en la calle Santa Rosa angular Manuel de este Territorio Municipal arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Guillermo Montaner Virell. - Se fundamenta la desestimación en que la superficie de solar que ocupa la construcción es superior en 5'40 m. a 60% que como máximo permite el Dto. 202 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción para la Zona Urbana Jardín en que ubica la finca.

31.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Torres Rami para adicionar tres pisos sobre el edificio de su propiedad sito en la calle Bernardo Cabrer nº 38 de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Cosme Vidal Vidal. - Se fundamenta la desestimación en que la esplera de la ampliación proyectada infringe lo dispuesto en el Dto. 101 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción en cuanto a la altura de los edificios y lo establecido en el Dto. 105 de las mismas Ordenanzas en lo que se refiere a la iluminación de la misma.

32.- Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Mercader Pedrol para adicionar una planta piso sobre la planta baja de su propiedad sito en la calle 333 esquina calle 361 (Rafael Vell) de esta Ciudad etc



arreglo a los planos presentados del arquitecto D. Antonio Ferrnandez Swan. - Se fundamenta la desestimacion en que los voladizos proyectados exceden en anchura de un metro minimo autorizable en calles de 10 mts. de anchura.

33.

Se acuerda informar desfavorablemente ante el Ayuntamiento la construccion de vivienda en terreno Cno. S. Ferrn.

Acto seguido se acuerda aceptar los informes emitidos por los Servicios Municipales de Arquitectura, en relacion con el anteproyecto de construccion de vivienda presentado por D. Ramon Vico Casas, para construir en terrenos de su propiedad ubicados segun croquis acompaado trazado en el terreno de San Ferrn, y, en su consecuencia, indicar a dicho seior que dichos terrenos estan situados en suelo rústico, segun el Plan General de Ordenacion en vigor y la edificacion del estado ante proyecto, rebasa en mucho la proporcion de edificabilidad del metro cubico por cada 5 metros cuadrados, que permite el art. 69-3 de la vigente Ley de Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana, de 12 de mayo de 1956, en estas clases de terrenos.

34

Se acuerda aprobar Acta Recepcion Provisional y liquidacion obras demolicion y construccion de vivienda en calles Gumi, Imprenta y San Nicolas.

Seguidamente se acuerda proceder a la aprobacion del Acta de Recepcion Provisional de las obras de demolicion del pavimento y construccion de solera de hormigon en las calles de Gumi, Imprenta y San Nicolas, realizadas por D. Juan Cebre Guetolas, mediante concierto directo, segun acuerdo Plenario de 10 de marzo del corriente año, y aprobar la liquidacion de las mismas por un total y global Presupuesto de 134.911'24 pesetas, que seran abonadas con cargo a la Partida 183 del presupuesto de 1965, hoy Resultas.

35.

Se acuerda aprobar Acta Recepcion Provisional y liquidacion obras nueva pavimentacion y construccion solera de hormigon en calles Ferrn y Lorellanos.

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Recepcion Provisional de las obras de nueva pavimentacion y construccion solera de hormigon en un tramo de la calle de Ferrn y calle de Lorellanos, realizadas por el contratista D. Juan Cebre Guetolas, segun acuerdo Plenario de 10 de marzo del corriente año y aprobar la liquidacion de las mismas que seran abonadas con cargo a la Partida 183 del Presupuesto de 1965, hoy Resultas.

36, 37, 38, 39

40, 41, y 42.

Se acuerda adquirir y abastecer diferentes materiales para atenciones de Vías y Obras.

De acuerdo se acuerda la adquisición y pago de materiales de orden diverso, para atenciones de Vías y Obras, según se detalla a continuación:

A Casa José Bernal, 12 clavijas, 6 interruptores, y otros, por la cantidad de 1.393'60 pesetas.

A Ferrerera Alberti, 2 tensores, y otros, por la cifra de 59'40 pesetas. A la Casa Electrolit, por 52,9 m. Tiro de F-300 y otros, por la suma de 9.886 pesetas.

A Casa Bolina, por 20 m. maniguera plástica, por 255 pts.

A la Industrial y Agrícola, mango alambre, y otros, por 29 pts.

A Comercial Mallorquina de Carbones, por 2.600 kg. leña di-
no, por un total de 2.132'50 pesetas.

A la Casa Eléctrica Benavente, por 2 luminarias tipo con brago, y otros, por un total de 6.360 pesetas.

43.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Brigada Eléctrica.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los elementos integrantes de la Brigada de Electricistas, según relación que consta en el expediente, y que al cargo la cantidad total de 1.053' pesetas.

44.

Se acuerda abonar trabajos extraordinarios a vigilantes alameda suburbios.

Seguidamente se acuerda el pago de los trabajos realizados por los vigilantes del alumbrado público en el suburbio, durante el mes de julio anterior, que se eleva a la cifra total de 14.300 pesetas, pagable con cargo a la partida 46 del vigente Presupuesto de gastos.

45.

Se acuerda nombramiento definitivo de D. Quinto Lizán, como Portero de estas Casas Consistoriales.

Seguidamente se acuerda el nombramiento definitivo de D. Quinto Lizán como Portero de estas Casas Consistoriales, toda vez que ha cumplimentado los requisitos de presentación de documentos exigidos en las bases de la Concurrencia.

46.

Se acuerda admitir aspirantes a concurso para cubrir una plaza de Arquitecto.

Segundo se acuerda la admisión de D. Antonio Blabris Fuster y D. Antonio Balaguer Galvés, para optar a la oposición convocada para cubrir una plaza vacante de Arquitecto, de este Ayuntamiento, por reunir las condiciones requeridas. Seguidamente se acuerda la no admisión de D.



de este Ayuntamiento, y Jaime Monsorno Gomez, por no haber interesado en depositaria los derechos de examen, a favor de lo dispuesto en la Base 4ª de las que han de regir la convocatoria.

47.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros de esta Casa Consistorial, durante el pasado mes de julio, segun la relacion que se inserta a continuacion:

D. Constantino Maria Sizaña	83 horas	2,075 pesetas
D. Antonio Barranera Crespi	23 horas	460 pesetas
D. Gabriel Cordal Castell	10'50 horas	210 pesetas
D. Julian Sanste Perez	10'50 horas	189 pesetas
D. Antonio Oliver Malagueñ	15 horas	270 pesetas
D. Juan Pons Ferrer	21'50 horas	387 pesetas
D. Andres Pericena Pibre	9 horas	162 pesetas
D. Miguel Sanste Miralles	20 horas	360 pesetas
D. Rafael Pomas Gelabert	18'50 horas	333 pesetas
D. Andres Maria Bover	14'50 horas	261 pesetas
Total		4.407 pesetas

48.

seguidamente se acuerda aprobar una primera relacion de gastos sueltos por la depositaria, durante el mes de julio ultimo, por gastos de inscripcion a revistas, materiales, oficinas, gastos menores, servicios fijos, etc. por importe total de 12.991'10 pesetas.

Igualmente se acuerda abonar una segunda relacion, tambien del mes de julio, por importe de 498'90 pt.

49.

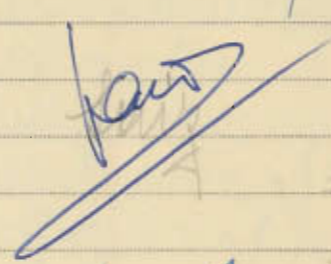
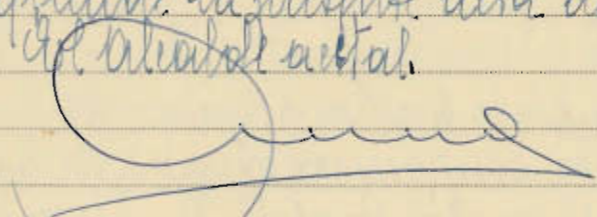
Asi mismo se acuerda aprobar las cuentas que se insertan a continuacion:

Del cobro de: Gomis Morey, 2.000 pesetas. Otra de D. Jose Gomis, 14 horas, 4.568'50 pesetas.

Revisión de Relaciones Publicas. - Una cuenta por importe total de 18.816'55 pesetas; y termino por ser de D. Jose Gomis, por 6.480'00 pesetas.

Impresión y Obra: - de mesa. Por alumbrado publico, mes de mayo, 549.079'62 pt. Por alumbrado edificios varios, escuelas, Alameda Oliver, etc. mes de mayo, 82.248'48 pesetas.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de la que se expide la presente acta de todo lo cual certifico.
El Alcalde actual.



El Interventor

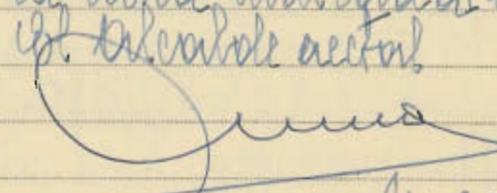
El Secretario interino



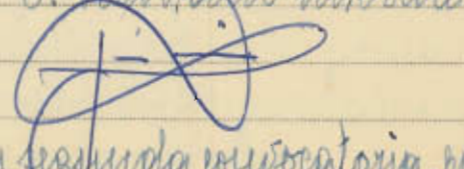
nº 64.

Con la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Corporación Local, con el Sr. D. Leopoldo actual, D. Guillermo Suresta Abellardes, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar la, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día cinco venes, día diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual



El Secretario interino



nº 65.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de agosto de 1966.